Asunción, 8 de noviembre de 2012.

ICEO Nº 76/12

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 68/2012 "ADQUISICION DE SECA MANOS ELECTRICO" – AD REFERENDUM***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. René Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa- PAC Nº 68/2012 "Adquisición de Seca Manos Eléctrico" – Ad Referéndum – ID.: 245.291**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones, en la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 68/2012 "Adquisición de Seca Manos Eléctrico" – Ad Referéndum,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.071** de fecha 02 de octubre de 2012, con **ID N° 245.291,** bajo la modalidad de Contrato Cerrado por un monto de **guaraníes ochenta y cinco millones (G. 85.000.000).**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	TECNOPLAN S.A.	665-100
2	DISTRIBUIDORA SUPPAQ	233-965
3	INELEC S.A.	201-915
4	RAUL ALBERTO SUAREZ PEÑA	233-965
5	AGMAX S.R.L.	660-296
6	TECNOCENTRO S.A.	665-100
7	GANDYS S.A.	674-199
8	NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR	501-617
9	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	943-672
10	HOSPICENTER S.A.	551-777

Inicialmente, se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 15 de octubre de 2012, la cual fue modificada por Acta de Prórroga atento a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 805/2009, en consecuencia al no reunirse el mínimo de ofertas requeridas se fijó nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, quedó fijada para el día **24 de octubre de 2012** por Adenda N° 1.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Resumen de los Datos de la única Oferta presentada:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCL.
ALTERNATIVE S.A.	G. 95.000.000

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, respecto al cual el Comité de Evaluación formula las siguientes consideraciones:

a) **ALTERNATIVE S.A.**: El oferente cumple con todos los documentos requeridos en carácter sustancial en las bases y condiciones del llamado.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **INFORME TECNICO**, elaborado por la Dirección de Infraestructura Física, el cual concluye que la oferta de la firma **ALTERNATIVE S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** a la firma **ALTERNATIVE S.A** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 68/2012 " Adquisición de Seca Manos Eléctrico – Ad Referéndum"**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Observando que el monto ofertado supera el monto presupuestado en el PAC de guaraníes ochenta y cinco millones (Gs. 85.000.000), se procede a realizar el ajuste de las cantidades hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación, la suma de **guaraníes** ochenta y cinco millones (**G. 85.000.000**), conforme al cuadro en Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO E.**

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Dr. Edgar Ruiz Díaz Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. JOSÉ BENÍTEZ SASI
Asesor

Lic. René Ojeda
Director

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

ABOG. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica